



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 114879/ STP 3894-2021
CARLOS ARTURO MUÑOZ GUZMÁN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del dos (02) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **CARLOS ARTURO MUÑOZ GUZMÁN**, en procura de su derecho fundamental al debido proceso, presuntamente vulnerado por la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, así mismo, fueron vinculados los Juzgados 8° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y 5° Penal del Circuito Especializado, ambos de esa ciudad, a la Cárcel de Villahermosa de Cali y al gobernador del Cabildo Indígena Kwe'sx Kiwe Nasa de Jamundí, Valle del Cauca.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a ANA MARÍA VARGAS CARABALÍ, JOHN ARMANDO LASSO SOLARTE, CARLOS HUMBERTO PEREA VEGA, HERNÁN HORACIO OROZCO VALENCIA, CARLOS ARTURO CARABALÍ GUTIÉRREZ, MERLY XIMENA MUÑOZ NUPAN, partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 760016000193201517237 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor